

DIFERENCIACIÓN PERFILES PROFESIONALES

Tiene como objeto establecer una comparativa entre las distintas profesiones, se trata de profesionales diferentes, basada principalmente en la normativa que regula o ha regulado su formación.

TITULACIÓN Y FORMACIÓN

ESPECIALISTA EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	DOCENTE SORDA/O	INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	TÉCNICA/O EN MEDIACIÓN COMUNICATIVA
Ocupación recogida en el Catálogo Nacional de Ocupaciones¹ (CON-2011). Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnica/o Superior Debe trabajar en equipo con otros profesionales formando parte de un equipo multidisciplinar.	Formación Universitaria relacionada con la especialidad a impartir, en cualquiera de las enseñanzas del sistema educativo español. Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 2 Grado. Pueden trabajar de forma individual y con autonomía o dentro de un equipo multidisciplinar.	Formación Universitaria: “Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda” Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 2 Grado. Pueden trabajar de forma individual y con autonomía o dentro de un equipo multidisciplinar.	Ciclo Formativo de Grado Superior “Técnica/o Superior en Mediación Comunicativa” Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnica/o Superior. Debe trabajar en equipo con otros profesionales formando parte de un equipo multidisciplinar.

¹ Elaborada por los Servicios Públicos del Sistema Nacional de Empleo, con el código 2311.107.1. Profesoras/profesores especialistas en lengua de signos.



DIFERENCIACIÓN PERFILES PROFESIONALES

PERSONAS USUARIAS

ESPECIALISTA EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	DOCENTE SORDA/O	INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	TÉCNICA/O EN MEDIACIÓN COMUNICATIVA
Trabaja con todo tipo de colectivos, con población adulta e infantil, tanto personas sordas como oyentes.	Puede trabajar con todo tipo de alumnado sordo y oyente en distintos niveles educativos.	Trabaja con alumnado sordo competente en lengua de signos española, preferentemente a partir de secundaria.	Interviene con todo tipo de alumnado sordo y oyente que por diferentes motivos tienen dificultades y trastornos de la comunicación, el lenguaje y el habla.



DIFERENCIACIÓN PERFILES PROFESIONALES

ETAPAS Y NIVELES EDUCATIVOS DE ACTUACIÓN

ESPECIALISTA EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	DOCENTE SORDA/O	INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	TÉCNICA/O EN MEDIACIÓN COMUNICATIVA
Centros educativos de educación infantil, primaria, secundaria y secundaria postobligatoria.	Centros educativos de educación infantil, primaria, secundaria y postobligatoria.	Centros educativos de educación infantil, primaria, secundaria y secundaria postobligatoria.	Centros educativos de educación infantil, primaria, secundaria y secundaria postobligatoria.
Centros de formación profesional.	Centros de formación profesional.	Centros de formación profesional.	Centros de formación profesional.
Educación Superior.	Educación Superior.	Educación Superior.	Otros tipos de enseñanza y formación: enseñanzas escolares de régimen especial (artísticas, idiomas...), educación de adultos, formación no reglada (formación para el empleo y complementaria), formación continua, conferencias, jornadas, mesas redondas, etc.
Otros tipos de enseñanza y formación: enseñanzas escolares de régimen especial (artísticas, idiomas...), educación de adultos, formación no reglada (formación para el empleo y complementaria), formación continua, conferencias, jornadas, mesas redondas, etc.	Otros tipos de enseñanza y formación: enseñanzas escolares de régimen especial (artísticas, idiomas...), educación de adultos, formación no reglada (formación para el empleo y complementaria), formación continua, conferencias, jornadas, mesas redondas, etc.	Otros tipos de enseñanza y formación: enseñanzas escolares de régimen especial (artísticas, idiomas...), educación de adultos, formación no reglada (formación para el empleo y complementaria), formación continua, conferencias, jornadas, mesas redondas, etc.	



DIFERENCIACIÓN PERFILES PROFESIONALES

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

ACTUACIÓN EDUCATIVA	ESPECIALISTA EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	DOCENTE SORDA/O	INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	TÉCNICA/O EN MEDIACIÓN COMUNICATIVA
Centros educativos de educación infantil, primaria, secundaria y secundaria postobligatoria	Para el alumnado: - En el aula con el alumnado sordo. - En el aula con alumnado oyente (como primera y segunda lengua). - En actividades académicas, extraescolares y extraacadémicas. Para las familias: - En cursos, en reuniones de padres y madres con el equipo docente y en servicios de orientación y asesoramiento. Para profesionales: - En cursos, en reuniones del equipo docente y/o directivo.	Con el alumnado, con las familias, el profesorado y profesionales de la comunidad educativa.	Centros educativos de educación infantil y primaria: - En tutorías y reuniones. - En actividades académicas, extraescolares y extraacadémicas. Educación secundaria y postobligatoria (ESO, Formación Profesional de Grado Medio y Superior y Bachillerato). - En el aula, en actividades académicas, extraescolares y extracadémicas, en reuniones de padres y madres, reuniones con alumnos y alumnas, reuniones con el equipo docente, directivo o de departamento, claustros y siempre que algún miembro de la comunidad educativa sea persona usuaria de la lengua de signos española.	Para el alumnado sordo o con discapacidad auditiva, o con dificultades de comunicación y lenguaje: - En el aula, en actividades académicas, extraescolares y extraacadémicas. Para las familias: - En cursos, reuniones de padres y madres, con el equipo docente y en servicios de orientación y asesoramiento. Para profesionales: - En cursos, reuniones del equipo docente y/o directivo.



DIFERENCIACIÓN PERFILES PROFESIONALES

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

ACTUACIÓN EDUCATIVA	ESPECIALISTA EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	DOCENTE SORDA/O	INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	TÉCNICA/O EN MEDIACIÓN COMUNICATIVA
Centros de formación profesional	En el ciclo formativo de grado superior en mediación comunicativa. En las reuniones de equipos docentes, en tutorías y en actividades extraescolares. En otros títulos. En cursos de formación para el empleo de especialistas en lengua de signos española, reuniones de equipos docentes, en tutorías y en actividades extraescolares.	Con el alumnado, con las familias, el profesorado y con los diferentes profesionales relacionados con su docencia.	En el aula, en actividades académicas, extraescolares y extracadémicas. En reuniones de padres y madres, reuniones con alumnado, reuniones con el equipo docente, directivo o de departamento y claustros; siempre que algún miembro de la comunidad educativa sea persona usuaria de la lengua de signos española.	Para el alumnado sordo o con discapacidad auditiva o con dificultades de comunicación y lenguaje: - En el aula, en actividades académicas, extraescolares, extraacadémicas. Para las familias: - En cursos, reuniones de padres y madres, con el equipo docente y en servicios de orientación y asesoramiento. Para los profesionales: - En cursos, reuniones del equipo docente y/o directivo.

DIFERENCIACIÓN PERFILES PROFESIONALES

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

ACTUACIÓN EDUCATIVA	ESPECIALISTA EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	DOCENTE SORDA/O	INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	TÉCNICA/O EN MEDIACIÓN COMUNICATIVA
Universidad	En el aula, en estudios e investigaciones, en tutorías, en actividades extra-académicas y en servicios de atención a estudiantes con discapacidad.	Con el alumnado, con las familias, el profesorado y con los diferentes profesionales relacionados con su docencia.	Para el alumnado: en el aula, en actividades académicas, tutorías, laboratorios, acciones formativas complementarias, reuniones organizativas, charlas y ponencias.	Con el alumnado, con las familias, el profesorado y con los diferentes profesionales relacionados con la formación educativa y autonomía del alumno o de la alumna.
Otros tipos de enseñanzas y formación	Con el alumnado, con las familias, el profesorado y con los diferentes profesionales relacionados con la docencia de la lengua de signos española.	Con el alumnado, con las familias, el profesorado y con los diferentes profesionales relacionados con su docencia.	Para el alumnado: en el aula, en actividades académicas, tutorías, laboratorios, acciones formativas complementarias, reuniones organizativas, charlas, ponencias.	Con el alumnado, con las familias, el profesorado y con los diferentes profesionales relacionados con la formación educativa y autonomía del alumno o de la alumna.



DIFERENCIACIÓN PERFILES PROFESIONALES

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

ESPECIALISTA EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	DOCENTE SORDA/O	INTÉRPRETE EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	TÉCNICA/O EN MEDIACIÓN COMUNICATIVA
➤ Programar la enseñanza y aprendizaje de la lengua de signos española de tal forma que se identifiquen objetivos, seleccionen contenidos, se propongan actividades, se prevean recursos, se evalúe y se retroalimente el programa con las modificaciones oportunas. ➤ Mediar en el desarrollo progresivo de las competencias lingüísticas, sociolingüísticas y pragmáticas a través de actividades integradas de comprensión, expresión e interacción. ➤ Facilitar el desarrollo de aptitudes de orden metalingüístico/metacognitivo para la adquisición y aprendizaje de la lengua de signos española, implicando al alumno en el control de su	➤ Programar y enseñar las áreas, materias, módulos o ámbitos curriculares que tengan encomendados, utilizando la lengua de signos española como lengua vehicular. ➤ Evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza. ➤ Contribuir a la orientación educativa, académica y profesional del alumnado, en colaboración con los servicios o departamentos especializados. ➤ Atender al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado. ➤ Organizar, promocionar y participar en las actividades complementarias, dentro o	➤ Interpretar y traducir de forma directa o inversa, en todas las situaciones de comunicación tanto en situaciones de aprendizaje como en actividades escolares y extraescolares. ➤ Interpretar el contenido de la clase, contenido auditivo y escrito, realizando para ello una adaptación lingüística y cultural del mensaje hacia la lengua que corresponda en cada caso. ➤ Transmitir al alumnado la información auditiva proporcionada por el profesorado y compañeros y compañeras de clase, siendo un puente de comunicación en situaciones de aprendizaje así como en momentos de actividades grupales.	➤ Elaborar programas de integración social para el alumnado con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género. ➤ Asesorar y sensibilizar a todas/os las/los profesionales del centro educativo sobre el alumnado sordo con dificultades de comunicación y lenguaje, así como al colectivo de alumnado, empleando técnicas y medios de comunicación social. ➤ Promover la comunicación del alumnado sordo con dificultades de comunicación, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y otros medios de apoyo a la comunicación.



propio aprendizaje en función de su edad y características. ➤ Analizar, seleccionar y diseñar el material didáctico y adecuarlo a las necesidades del alumnado y objetivos de la programación. ➤ Incorporar en la praxis la evaluación como herramienta diagnóstica para orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y hacerle partícipe de su propio desarrollo. ➤ Conocer las bases cognitivas, lingüísticas y comunicativas de la adquisición así como del aprendizaje de la lengua de signos española en contextos bilingües ➤ Realizar actividades que contribuyan al desarrollo de la competencia lingüística en lengua de signos del alumnado sordo. ➤ Informar, sensibilizar, asesorar y formar acerca de la lengua de signos y la comunidad sorda a familias, profesionales y alumnado oyente. ➤ Promover y difundir el buen uso de la lengua de signos en el ámbito educativo.	fuera del recinto educativo, programadas por los centros. ➤ Informar de forma periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas así como la orientación para su cooperación en el mismo. ➤ Coordinar las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas. ➤ Participar en la actividad general del centro, así como en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros. ➤ Investigar en la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente. ➤ Formar y enseñar de forma individual y formar parte del equipo multidisciplinar del centro.	➤ Traducir e interpretar textos escritos, leídos por el profesorado o por cualquier alumno o alumna de la clase. ➤ Traducir y adaptar según el nivel comunicativo del alumno o de la alumna, los textos escritos, preguntas a desarrollar, preguntas tipo test, etc. ➤ Interpretar charlas, ponencias, talleres, celebraciones y actos que se realicen dentro del centro educativo. ➤ Facilitar la integración del alumnado sordo en el centro interpretando las actividades extracurriculares y complementarias. ➤ Interpretar en reuniones en las que estén presentes familiares sordos, siempre a petición del profesorado del centro. ➤ Coordinarse con el profesorado para la anticipación de contenidos, vocabulario con el fin de poder prepararse la interpretación de cada materia. ➤ Preparar las clases, preparar el vocabulario, las palabras técnicas, es decir las materias que tiene que interpretar.	➤ Adaptar la comunicación que precise el alumnado, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo. ➤ Promover la autonomía del alumnado sordo y la comunicación, en la realización de gestiones básicas, facilitando la comunicación en su entorno y en el centro educativo. ➤ Realizar el acompañamiento del alumnado aplicando las técnicas adecuadas y adaptando la forma comunicativa a la situación. ➤ Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para el alumnado con dificultades de comunicación, lenguaje y habla. ➤ Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo del alumnado sordo con dificultades de comunicación. ➤ Asesorar sobre accesibilidad e inclusión y facilitar estrategias de participación y soporte en la comunicación.
--	---	--	---



➤ Transmitir los valores culturales propios de la comunidad sorda. ➤ Desarrollar actitudes y representaciones positivas y de apertura a la diversidad lingüística y cultural del aula así como favorecer la comunicación intercultural.		➤ Coordinarse con los tutores y las tutoras, profesorado y miembros del departamento. ➤ Facilitar el conocimiento del papel del intérprete en el proceso enseñanza-aprendizaje. ➤ Proporcionar información sobre los espacios y momentos en los que el alumnado contará con el intérprete.	➤ Desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para el alumnado sordo, que sean usuarias/os de la lengua de signos española con dificultades de comunicación, lenguaje y habla. ➤ Dinamizar, desarrollar y mediar socialmente con el alumnado sordo usuario de la lengua de signos española que manifiesta un sentido de pertenencia a la comunidad sorda.
--	--	--	---

DIFERENCIACIÓN PERFILES PROFESIONALES

COMPETENCIAS Y FUNCIONES	ESPECIALISTA EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	DOCENTE SORDA/O	INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	TÉCNICA/O MEDIACIÓN COMUNICATIVA
Docencia de la lengua de signos española	✓	×	×	×
Programación y enseñanza de las áreas, materias, módulos o ámbitos curriculares en lengua de signos española	✓	✓	×	×
Desarrollo de programas educativos	✓	✓	×	×
Elaboración de programas de intervención	×	×	×	✓
Investigación en la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente	✓	✓	×	×
Interpretación de la información auditiva y/o escrita y visual	×	×	✓	×
Mediación comunicativa	×	×	×	✓
Orientación y atención educativa a familias	✓	✓	×	×
Asesoramiento y sensibilización sobre el alumnado sordo	✓	✓	×	✓



REFERENCIAS

Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española, CNLSE (2014). *La lengua de signos española hoy: Informe de la situación de la lengua de signos española*. Real Patronato sobre Discapacidad.

<https://www.sis.net/documentos/documentacion/Informe.%20Presencia%20de%20la%20Lengua%20de%20Signos.pdf>

Confederación Estatal de Personas Sordas, CNSE, Federación de Asociaciones de Personas Sordociegas de España, FASOCIDE, Federación Española de Intérpretes de Lengua de Signos y Guías-Intérpretes, FILSE y Fundación ONCE para la atención de personas con sordoceguera, FOAPS (2017). *Manifiesto sobre la diferenciación de perfiles profesionales de interpretación, guía-interpretación y mediación*. CNSE, FASOCIDE, FILSE y FOAPS.

<https://www.asocide.org/wp-content/uploads/2017/02/ILS-GUIA-MEDIACION-MANIFIESTO-13-DE-FEBRERO-DE-2017.pdf>

Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española, CNLSE (2022). Informe de valoración jurídica de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas tras 15 años. Real Patronato sobre Discapacidad.

https://cnlse.es/es/recursos/publicaciones/informe_valoracion_juridica_ley27_2007.pdf

Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española, CNLSE (2022). La formación universitaria de intérpretes de lengua de signos española y guías-intérpretes de personas sordociegas. Real Patronato sobre Discapacidad.

<https://cnlse.es/es/recursos/biblioteca/informe-la-formacion-universitaria-de-interpretres-de-lengua-de-signos-espanola-y-guias-interpretres-de-personas-sordociegas>

Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española, CNLSE (2023). *Perfiles Profesionales vinculados a la lengua de signos española*. Real Patronato sobre Discapacidad.

https://cnlse.es/es/recursos/publicaciones/informe_perfiles_cnlse_julio2023.pdf

Federación Española de Intérpretes de Lengua de Signos y Guías-Intérpretes, FILSE (2016). Intérprete de Lengua de Signos y Guía-intérprete vs. Mediador Comunicativo: informe comparativo. FILSE.

https://www.filse.org/sites/default/files/project/files/documento_filse_comparativa_ils-gi_vs_mediador_comunicativo.pdf

Instituto Nacional de las Cualificaciones, INCUAL (s.f.). *Guía persona candidata, Guía para el Evaluador o Evaluadora y Guía para el Asesor o Asesora*. INCUAL.